



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

8364

Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF)

- El 26 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2023).
- Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la siguiente tabla que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PF_PITEIB-1923/2024	MOHAMED ROSSI LAMRANI	***6700**	- Facturas: Falta su presentación. - Justificante bancarios de pago de las facturas: Falta su presentación.
PF_PITEIB-6199/2024	MICHAEL FRANCIS TAY	****5401*	- Documento normalizado 10. Memoria resumen de la actuación: Los datos de potencia pico de la instalación fotovoltaica (kWp) no coinciden con la registrada en autoconsumo.
PF_PITEIB-6292/2024	CATALINA PASTOR ALFA	***4487**	- Documento normalizado 9. Memoria económica: Falta presentar el contrato de financiación. - Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas: Faltan las imágenes de la monitorización de datos que deben ser accesibles a través de dispositivo móvil y deben incluir la energía producida diariamente, mensual y anual.
PF_PITEIB-6429/2024	MARIA JAUME FULLANA	***6525**	- Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas: Falta el reportaje fotográfico de la actuación de aerotermia. Falta el reportaje fotográfico del sistema de monitorización relativo al sistema de producción de energía térmica y fotovoltaica.

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, dispone de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de les Illes Balears. En caso de que no presente la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, fecha de la firma (14 de agosto de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez